

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las catorce horas con quince minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete.

I. Notando esta Secretaría el auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince, notificado vía correo electrónico en fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, se le requirió a Inversiones Campos Meléndez, S.A. de C.V. (ICAMEL, S.A. de C.V.), para que en el plazo de quince días contados a partir al día siguiente al de la notificación regularizara el licenciamiento relativo al pago de anualidad dos mil quince o/y la renovación de la licencia respectiva de los siguientes insumos médicos:

- a)** TERMINAL FORTE SR, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V.(ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM085224072014;
- b)** DAROXIDINA SCRUB ANTISEPTICO, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084724072014;
- c)** DARODOR 4000 POLVO, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V.(ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084224072014;
- d)** DAROSCOPE E TUBO, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V.(ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM085324072014;
- e)** LIMOSEPTIC PLUS, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V.(ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084824072014;
- f)** CR-36 MURAL, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084324072014;
- g)** TOTAL SHOCK, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM085424072014;
- h)** R-410 LIQUIDO DESINFECTANTE, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084924072014;
- i)** DARODOR 3000 POLVO, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084424072014;
- j)** JABON LIQUIDO QUIRURGICO CR-35, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM146330102014;
- k)** DAROMIX GEL HIDROALCOHOLICO, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM085024072014;
- l)** UCI 414 DESINFECTANTE, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084524072014;

- m)** F-66 SR DESINFECTANTES DE SUPERFICIES ÁMBITO SANITARIO, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM085124072014;
- n)** LIMOSEPTOL, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084624072014;
- o)** DARODOR OXIACTIVE, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084124072014.

II. Se tiene por recibido correo electrónico en fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, teniendo como remitente a ICAMEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, mediante el cual adjuntan copias simples de doce mandamientos de pago respectivamente cancelados, a continuación el detalle:

- 1.** LIMOSEPTIC PLUS, con número de registro IM084824072014, con mandamiento de pago número 1126556;
- 2.** CR-36 MURAL, con número de registro IM084324072014, con mandamiento de pago número 1126557;
- 3.** F-66 SR DESINFECTANTES DE SUPERFICIE AMBITO SANITARIO, con número de registro IM085124072014, con mandamiento de pago número 1126569;
- 4.** DARODOR 4000 POLVO, con número de registro IM084224072014, con mandamiento de pago número 1126552;
- 5.** LIMOSEPTOL, con número de registro IM084624072014, con mandamiento de pago número 1126570;
- 6.** DAROMIX GEL HIDROALCOHOLICO, con número de registro IM085024072014, mandamiento de pago número 1126566;
- 7.** DARODOR 3000 POLVO, con número de registro IM084424072014, con mandamiento de pago número 1126563;
- 8.** TOTAL SHOCK, con número de registro IM08542472014, con mandamiento número 1126559;
- 9.** DAROSCOPE E TUBO, con número de registro IM085324072014, con mandamiento número 1126554;
- 10.** DAROXIDINA SCRUB ANTISEPTICO, con número de registro IM084724072014, con número de mandamiento 1126550;
- 11.** TERMINAL FORTE SR, con número de registro IM085224072014, con número de registro 1126549;
- 12.** DARODOR OXIACTIVE, con número de registro IM084124072014, con número de registro 1126571.

III. Considerando el correo electrónico relacionado en el romano II de esta resolución, y visto los mandamientos de pago No.: 1126556, No.: 1126557, No.: 1126569, No.: 1126552, No.: 1126570, No.: 1126566, No.: 1126563, No.: 1126559, No.: 1126554, No.: 1126550, No.: 1126549 y No.: 1126571, se desprende que el administrado en referencia cumplió con el requerimiento de pago de anualidades de los insumos médicos relacionados en el romano II de esta misma resolución.

IV. Que respecto a los insumos médicos descritos en los literales h), j), l) del romano I, no se ha tenido conocimiento en esta Secretaría que se tenga la intención o el interés de regularizar la situación de insolvencia. Por lo tanto, habiendo trascurrido el plazo relacionado en el Romano I, y no habiendo el administrado manifestado interés en la regularización de dichos insumos médicos, que según lo establecido en el artículo 35 letra k) de la Ley de Medicamentos, no cancelar la anualidad y la renovación de la licencia de comercialización correspondiente es causal de cancelación de registro sanitario, que el pago de anualidades o, en su caso, de la renovación, se debe realizar durante los primeros tres meses de cada año; en este caso, no habiendo sido canceladas por el titular, se procedió a la cancelación de los registros sanitarios por la Honorable Junta de Delegados de esta Dirección.

V. Se tiene por recibido, en fecha treinta de septiembre del dos mil dieciséis, el Acta Número Quince de Sesión Ordinaria de fecha once de agosto de dos mil dieciséis, **Acuerdo 29.16.18.**

En el precitado acuerdo se establece: “[...] *A solicitud de la Secretaría de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios y de conformidad al informe remitido por dicha unidad en la que consta haberse corrido traslado a los administrados a fin que estos tuvieran la oportunidad de ejercer su derecho de defensa, procédase de conformidad a lo establecido, [...] a la cancelación por falta de pago de anualidades o en su caso de la renovación correspondiente de los registros sanitarios detallados a continuación: [...] 47-R-410 LIQUIDO DESINFECTANTE, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.), y número de registro IM084924072014; 48-JABON LIQUIDO QUIRURGICO CR-35, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.), y número de registro IM146330102014; 49-UCI 414 DESINFECTANTE, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.), y número de registro IM084524072014. [...]*”.

VI. En virtud de las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo 42 del D.L. número 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

- a)** Téngase por regularizado el licenciamiento relativo al pago de anualidad dos mil quince de los insumos médicos relacionados en el romano II de la presente resolución;
- b)** Téngase por cancelados en legal forma los siguientes insumos médicos:
 - R-410 LIQUIDO DESINFECTANTE, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084924072014;

- JABON LIQUIDO QUIRURGICO CR-35, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM146330102014;
 - UCI 414 DESINFECTANTE, titular INVERSIONES CAMPOS MELENDEZ, S.A. DE C.V. (ICAMEL, S.A. DE C.V.) y número de registro IM084524072014.
- c) Infórmese lo pertinente a la Unidad de Registro correspondiente;*
- d) Archívese el presente expediente;*
- e) Notifíquese. –*

*****"RLMORALES"*****PRONUNCIADA POR LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA SUSCRIBE*****ILEGIBLE*****SECRETARIO DE ACTUACIONES
*****"RUBRICADAS"*****